



Acta de la XI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
7 de septiembre de 2012

En la ciudad de General Pico, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décimo primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. También se cuenta con la presencia de la Vicedecana, magíster Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: NOSEI, María Cristina, MORÁN, María Iris, MIR, Lucio Bernardo y CASTILLO, Silvia Libia. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y QUIPILDOR, Silvia Cristina. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, FARÍAS, Ariadna, TEJEDA, Matías e INDELÁNGELO VILLAGRA, Mario Roberto. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BRAUN, BATTISTÓN, TULLIO, DILLON, GÓMEZ, RESLER, CEJA, SCHNEIDER y AYUDE.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- XVII Sesión Ordinaria de 2011

PRESIDENCIA: informa que la propuesta de este Acta se pone a consideración en esta sesión porque el día 27 de agosto se recibió el dictamen solicitado a Secretaría Legal y Técnica. Realiza un breve resumen de la situación, dado que la misma se desarrolló durante el mandato de los consejeros y consejeras anteriores. En tal sentido señala que, al momento de tratar la propuesta de acta en la I Sesión Extraordinaria del corriente, la entonces consejera Suárez Cepeda elevó una nota a efectos de incorporar ciertas intervenciones propias registradas en una grabación realizada por ella misma. Con posterioridad a la lectura de la nota, el Cuerpo resolvió solicitar un dictamen a la Secretaría Legal y Técnica, dadas las características de la grabación, de índole privada y sin haber sido avisado previamente el Consejo.

Seguidamente da lectura a los últimos 3 párrafos del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNLPam (fs. 15 y 16 del Expediente N° 96-F-12), a saber: *"Nótese, que en el caso de marras en principio, no se observan discrepancias sustanciales entre lo consignado en el acta de la sesión y las manifestaciones contenidas en la grabación de la entonces Consejera Suárez Cepeda a fs. 2/3. Amén de lo expuesto, por cuestiones de decoro y prudencia, si un Consejero tiene intención o necesidad de grabar la sesión, debería realizar previamente la petición en dicha sesión y someter la decisión a lo que resuelva el Cuerpo. Esto posibilita a los demás miembros, conocer la existencia de una grabación paralela a la que efectúa la Secretaría del Consejo Directivo, que se encuentra bajo la supervisión del Órgano Colegiado y que el mismo evalúe si la autoriza. Por todo lo expuesto, entiende este Órgano Consultivo que debería el Consejo Directivo -dejando a salvo su mejor criterio- no hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Mg. Sonia Suárez Cepeda."*

A partir de la recepción del dictamen, se pone a consideración del Cuerpo la propuesta de Acta en los términos en que fueron expuestos en su oportunidad a los consejeros y consejeras.

NOSEI: mociona aprobación del acta. Manifiesta que participó de la sesión en cuestión, ya que también fue consejera en ese período. En ese sentido, recuerda que se suscitó una situación muy tensa a partir del intercambio de palabras entre Presidencia y la entonces consejera Suárez Cepeda y el conocimiento por parte del Cuerpo de la grabación realizada por ella. En ese momento los consejeros manifestaron los mismos argumentos vertidos por Secretaría Legal y Técnica en cuanto a la necesidad de solicitar autorización para realizar una grabación distinta de la oficial. Recuerda asimismo que la situación se generó a partir de la modificación de la ubicación del logo del SerEx, del cual la profesora Suárez Cepeda es la Directora, en la página web de la Facultad.



PRESIDENCIA: tal lo manifestado por la consejera Nosei, señala que la situación generada obedeció a dos cuestiones: en primer lugar, y en una sesión anterior, el Consejo había aprobado por unanimidad la reglamentación de los servicios a terceros que se realizan en esta Unidad Académica. Esto se plasmó en la Resolución N° 210-11, por la cual se estableció que los recursos presupuestarios originados en la venta de servicios, deben ingresar a la Facultad, no como antes que lo hacían a la Fundación Humanidades, y se autorizó al Decanato a percibir hasta el 30% de lo recaudado.

A partir de la firma de esta Resolución, desde la gestión se decidió adecuar la organización de la página web y colocar en un mismo sitio la totalidad de los servicios que brinda la Facultad, junto con la nueva normativa. Anteriormente el SerEx aparecía en primer lugar, y los demás servicios (SERTRA y SERLECES) con otros hipervínculos. Asimismo, y dado que en ese momento se encontraba abierta la preinscripción de la carrera de grado de Licenciatura en Comunicación Social, se colocó en el link donde estaba el SerEx esta nueva oferta. A partir de esta modificación, la profesora Suárez Cepeda, en calidad de Directora del SerEx, envió una nota que fue leída en la sesión. Con posterioridad a la lectura, la consejera Suárez Cepeda solicitó la palabra y Presidencia le preguntó si iba a hablar como Directora o como Consejera, ya que en éste último caso no la autorizaba; situación que generó el intercambio que consta en el Acta.

SIDERAC: comenta que no había asistido a esa sesión, aunque era consejera en ese momento. Estima que es un tema que como Consejo deberá debatirse en algún momento, y se suma a la moción de aprobación de la consejera Nosei.

MIR: pregunta el encuadre legal de la situación actual, a partir de la realización de la grabación.

PRESIDENCIA: en relación con el Acta, señala que está a consideración del Cuerpo a partir de lo recomendado por Secretaría Legal y Técnica. Con respecto a la grabación realizada, informa que desde Presidencia no se continuará con ningún tipo de acción legal, ya que estima que la situación se inscribe en el marco de una discusión política. Seguidamente pone a consideración la moción de aprobación de la consejera Nosei, que resulta aprobada por unanimidad.

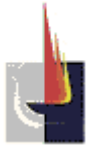
- X Sesión Ordinaria de 2012

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar informa que, dado que por Secretaría se le comunicó que varios consejeros y consejeras dieron aviso de su imposibilidad de participar de la sesión prevista para el día 31 de agosto, y ante la dificultad de garantizar el quórum necesario, se decidió postergar la misma para el presente día.

Seguidamente comunica sobre lo actuado en relación con la aprobación por parte del CIN de la Resolución N° 787/12 sobre "*Lineamientos generales de la Formación Docente comunes a los profesados universitarios*". Al respecto informa que, por razones de urgencia, no se concretó la reunión con los representantes locales de las comisiones de las carreras. Recuerda que la misma había sido propuesta en la sesión pasada, y tenía como objetivo la elaboración de una declaración que posteriormente sería puesta a consideración de este cuerpo, a favor de la demanda de la ANFHE para que el CIN incorpore los puntos ausentes en el documento aprobado por el Comité Ejecutivo. Esta suspensión se debió a que el Rector informó que los días 21 y 22 de agosto (martes y miércoles siguientes a la sesión) se reuniría el plenario del CIN y el consejo de universidades con este tema en la agenda. Ante la inminencia de la reunión, se le envió al Rector una nota, vía correo electrónico, con los reclamos; que también iban a ser planteados a sus respectivos Rectores por las demás facultades integrantes de la ANFHE. Aprovecha la oportunidad para agradecer al Rector Baudino su predisposición para plantear el reclamo de la Facultad. Asimismo señala que la UNLPam fue finalmente la única que elevó el planteo, ya que tenía conocimiento de que las Unidades Académicas de las Universidades de Río Cuarto y del Sur lo habían hecho,



pero finalmente no llegaron. Comunica que cada consejero dispone en sus mesas de copia de la nota enviada al Rector.

En otro orden de temas comenta que en la semana se detectó un error en la emisión de las resoluciones que fijan las fechas para la defensa de las tesis. Al respecto explica que las mismas, y según lo establecido en el Reglamento, deben ser fijadas por el Consejo Directivo y no por el Decano, tal como venía sucediendo. Agradece a la consejera Dillon, que fue quien observó esta cuestión, y señala que en las próximas sesiones ingresarán los respectivos proyectos de rectificatorias.

A continuación comunica sobre la reciente aprobación del proyecto *"Lazos de trabajo, producción e inclusión social"*, dirigido por la profesora Lia Norverto. Señala que el mismo se inscribe en el marco de la 12° Convocatoria Extensión Universitaria, Línea de financiamiento: Extensión Universitaria, y que fue avalado institucionalmente por la Facultad. Felicita a la profesora Norverto e informa que, en el transcurso de la semana, se realizarán mayores precisiones sobre el asunto por Prensa de la Facultad.

En el ámbito del Consejo Superior. Comunica que en la pasada sesión el Consejo Superior otorgó aval institucional para la realización de las jornadas por la desmonumentación de Roca, y aprobó la prórroga del plazo para que el Colegio de la UNLPam eleve la adecuación de su Reglamento Orgánico. Recuerda que ambas propuestas fueron elevadas a solicitud de este Cuerpo.

A efectos de trabajar en la adecuación del Reglamento Orgánico, y dado que la complejidad de la tarea implica un tiempo extra que excede al equipo de gestión, desde Decanato se ha contratado a la Abogada Alicia Corral para que colabore en la elaboración de la propuesta. Asimismo la abogada se abocará a la elaboración de un proyecto de reglamentación del Régimen de Licencias de los docentes del Colegio, que en la actualidad se rigen por un Decreto del año 1973, y que es para toda la administración nacional.

Reestructura presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas. También en la última reunión el Consejo Superior aprobó la solicitud de reestructura presupuestaria, por la cual se autorizó a esta Unidad Académica el pase de \$ 345.000 de los incisos 1 y 4 a los incisos 3 y 2. Con esta modificación, y sin holguras, informa que se podrá concluir el año en lo que concierne a gastos de funcionamiento.

Finalmente comunica que otro de los temas aprobados por el Consejo Superior es la modificación del Reglamento de Elecciones de nuestra Universidad, con la incorporación de los artículos 20° bis; 20° ter y 20° quáter, relacionados a incompatibilidades e inhabilidades, tanto para acceder como para ejercer cargos en la Universidad y las Facultades. Explica que a partir de esta modificación no podrán ejercerse de manera simultánea los cargos de consejero superior o directivo y de funcionario de Universidad o Facultad, por ejemplo.

En otro orden de temas señala que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de una copia del Memorándum en relación con el Informe de Evaluación Externa de la Función I+D+i, desarrollada por esta Universidad. Destaca que como debilidad se señala la ausencia de una política central de la función investigación y posgrado; cuestión que, para quienes desde hace tiempo vienen bregando por este tema, el señalamiento se constituye en una ratificación de un rumbo que no está equivocado.

Seguidamente le cede la palabra a la profesora Beatriz Cossio, Secretaria Académica, a efectos de que brinde un informe sobre las Jornadas de Puertas Abiertas.

COSSIO: señala que las mismas fueron organizadas por la Comisión de Difusión de la Universidad y aprobadas por el Consejo Superior. Tuvieron lugar el día 3 de septiembre en la Sede Santa Rosa, y se hará lo propio el día 14 en la Sede General Pico. Con respecto a lo realizado en Santa Rosa, informa que en la reunión de evaluación de lo acontecido en Santa Rosa, se valoró de manera muy positiva la organización de las mismas ya que la concurrencia de estudiantes del nivel secundario fue muy importante y superó ampliamente las expectativas iniciales. La Facultad de Ciencias Humanas fue reconocida en particular por su mayor compromiso con la actividad; ya que no sólo se realizó una mejor presentación en cuanto a distribución de material de folletería e información, sino a partir de la puesta en práctica de distintas propuestas de actividades para los asistentes,



como la Radio Abierta de la carrera de Comunicación, el blog, el aula multimedial, las actividades en cartografía, las propuestas de la Cátedra Libre de Educación Sexual.

PRESIDENCIA: agradece a la profesora Cossio por su intervención, a los Departamentos de la Facultad, y a todos los docentes y estudiantes que participaron de la organización y la realización de las actividades.

A continuación comunica que el equipo de gestión se encuentra trabajando en la elaboración de un Programa de Concursos para los docentes de esta Facultad. Comenta que la estimación de tiempos que realiza es que, desde el momento en que el Consejo Directivo aprueba la propuesta hasta el cierre de la inscripción se requieren tres meses aproximadamente, más un mes de tratamiento en el Consejo Superior en el caso de los concursos para cargos de profesor. En tal sentido, y a efectos de dar inicio a la sustanciación de los mismos el año próximo, el proyecto debería ser aprobado por este Consejo Directivo en los próximos días. Comenta que desde la gestión se estaría en condiciones de presentar una propuesta la semana entrante, para cuyo tratamiento, y dada la importancia del tema, se convocaría a una sesión extraordinaria. Aclara que las propuestas de materias, cargos y dedicaciones que serán llamados han sido elevadas por las Asambleas Departamentales, y el total de cargos para la Facultad es de aproximadamente 70.

Incremento salarial docente. Con respecto a este tema comunica que con los haberes de septiembre corresponde la liquidación de la última cuota del incremento, que asciende al 2,5 %. No obstante señala que al respecto se ha dado una situación que a su entender es inédita, porque el porcentaje de incremento firmado fue del 2,5 %, pero el incremento que se practicará es del 3 %; y que ya se ha dado aviso a los liquidadores de sueldo de todas las universidades. De esta manera, a este aumento del 3 %, se le debe sumar la diferencia en cada categoría, que para el cargo de titular será del 4 % aproximadamente, para el de adjunto del 3,7 % y para el de ayudante del 3 %.

Concursos de directores. Finalmente comenta que se referirá a las remuneraciones de los capacitadores de los concursos para el personal directivo de las escuelas, dependientes del Ministerio de Educación de la provincia. Al respecto comunica que en la próxima sesión brindará un pormenorizado informe, ya que no se le escapa a Decanato que el cobro de las liquidaciones ha generado un mal clima, producto de la información inexacta que ha circulado. Comenta que la primera situación de la cual tuvo conocimiento le fue planteada por la profesora Moreno, aunque con posterioridad le fueron llegando, de manera informal, inquietudes de otros docentes.

Aclara que la Universidad y la Facultad no tienen otra forma de pagar que no sea por recibo de sueldo, si no se estaría en un plano de ilegalidad; esto quiere decir que está legalmente establecido que un docente no puede cobrar por contrato. Explica que en el Convenio oportunamente firmado se establece claramente que el financiamiento corre por cuenta del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, y el pago pautado por las tareas de capacitación es el equivalente a 25 horas cátedra del nivel de educación superior no universitaria de la provincia, más lo equivalente a 10 años de antigüedad docente. Esto implicó que inicialmente los docentes cobrarán \$ 5.000 en bruto, aproximadamente; y en la actualidad el monto se ha incrementado a una suma cercana a los \$ 6.000.

A estas sumas se les deben realizar los descuentos correspondientes, a partir de la obligación de la Universidad de realizar el pago por recibo de sueldo. Los mismos representan el 16,67 %, e incluyen los descuentos de jubilación y obra social, por ejemplo. A éstos hay que agregarle los adicionales, según la opción de cada trabajador, como por ejemplo la afiliación a un gremio, a la caja complementaria, u otros.

Otra cuestión que de manera importante distorsiona la suma inicial de \$ 5.000 es la aplicación del impuesto a las ganancias, y que configura una situación muy diferente en cada agente. Esto hace muy difícil que se pueda calcular cuánto va a cobrar cada docente por esta capacitación.

Comprende el malestar de los capacitadores, en tanto aceptaron el trabajo a partir del entendimiento del cobro de \$ 5.000 de bolsillo. No obstante esto, aclara que deben considerar que justamente el carácter remunerativo del cobro de los haberes impacta en la percepción del cálculo para establecer el SAC, que es afrontado con



fondos propios. Una vez efectuado el pago del mismo, la suma recibida por los docentes será de \$ 6.000 aproximadamente, recuperando casi la totalidad de los descuentos realizados.

NOSEI: agradece el informe brindado. Señala que en lo personal todavía no ha cobrado el trabajo realizado en la capacitación, pero conoce que algunos de los docentes del Departamento de Formación Docente han recibido \$ 1.200 de bolsillo, de los \$ 5.000 esperados; situación que generó un profundo malestar. Señala que la disposición del Departamento ha quedado clara después de haber participado del dictado de tantos cursos; pero destaca que este trabajo puntual ha sido monumental en tanto la intensidad del cursado como la cantidad de trabajos para corregir. Entiende que la situación generada no es responsabilidad de la gestión de la Facultad, por lo cual agradece el reconocimiento realizado.

PRESIDENCIA: agradece la intervención de la consejera Nosei y queda a disposición de los consejeros y consejeras por cualquier consulta que, sobre éstos u otros temas, quieran realizarle.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Asuntos particulares y peticiones

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

(Por Secretaría se informa que con posterioridad a la reunión de la Comisión ingresó la solicitud de la aprobación del informe final de la adscripción de la estudiante Ariadna Farías en la asignatura Psicología del Aprendizaje, junto con el informe positivo de la docente María Ema Martín. Asimismo comunica que, tal lo explicado por Presidencia, ingresó la rectificatoria de la Resolución N° 578-FCH-12 en relación con el procedimiento para establecer la fecha para la defensa de la tesis de Maestría de la profesora Dillon).

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la aprobación del informe anual de la adscripción de la estudiante Farías, y propone incluirlo en el despacho N° 3. Propone también el tratamiento del tema que figura ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación el día 5 de septiembre, sobre solicitud del Centro de Graduados de esta Facultad de aval institucional para la realización de la conferencia "Niños con ADDH". Finalmente mociona la incorporación de la ratificatoria de la Resolución N° 578; y propone tratar estos dos últimos temas como puntos N° 19 y 20 de Varios, respectivamente.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación de temas y su tratamiento sobre tablas, que resulta aprobada por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CESPECIAL 1. SOBRE: Proponer al Consejo Superior la aprobación de la Estructura Orgánico Funcional y el Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa.

NOSEI: explica que el tema representó un gran desafío para docentes que, como ella, se acercaron por primera vez a este tema. En tal sentido, y en su doble calidad de consejera y de miembro de la Comisión Especial que trabajó en la reforma del Organigrama, explica que se trabajó de manera consensuada entre todos los claustros y el sector no docente. Opina que el resultado ha sido altamente satisfactorio, y mociona aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: comenta que el año pasado el equipo de gestión se planteó dos temas centrales para trabajar en 2012: uno de ellos es la convocatoria a concursos docentes, proyecto que como comunicara será puesto próximamente a consideración de este Cuerpo, y el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones.

En relación con este último tema, y por Resolución N° 096-12, este Consejo Directivo creó una Comisión Especial a efectos de analizar la propuesta y con potestad para emitir despacho al Cuerpo. La concreción de la misma no tiene precedentes en la historia de esta Universidad, y tuvo como fin la adecuación de la estructura de la Facultad, que es sumamente compleja en el ámbito del sistema universitario argentino. Destaca que alcanzan



los dedos de una mano para contar las Facultades que funcionan en dos sedes en localidades diferentes, y que no existe otra Facultad en Argentina con dos sedes y un colegio de nivel preuniversitario; ya que los existentes dependen del Rectorado o del Consejo Superior.

Agrega que el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones es un tema que involucra a todos los miembros de la comunidad de la Facultad, pero centralmente a los no docentes. Finalmente señala que el documento inicial ha sido enriquecido en el trabajo conjunto con los no docentes, y que en su opinión se constituye en un paso importante para ordenar y precisar cuestiones administrativas que mejoran la calidad del trabajo de la Facultad de Ciencias Humanas.

CEI. 2 **SOBRE:** Otorgar aval institucional a la presentación del espectáculo "*El mito en armas o anunciación de Castelli Inca –Rapsodia para un imaginario americano–*", del poeta Edgar Morisoli, que se realizará el día 22 de septiembre de 2012 en el Teatro Español de la ciudad de Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aceptar el informe anual de los profesores y estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de la Facultad de Ciencias Humanas y su renovación. **Solicitar** al Decano dé por aprobada la adscripción.

SIDERAC: mociona aprobación del despacho, con la incorporación de la aprobación de la adscripción de la estudiante Ariadna Farías en la asignatura Psicología del Aprendizaje, a cargo de la docente María Ema Martín; tal lo votado al inicio de la sesión. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Farías.

CEI. 4 **SOBRE:** Prestar aprobación a las designaciones de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.

CASTILLLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas asignaturas.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

CEI. 6 **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas por la profesora de Dios Herrero en el dictado del seminario extracurricular "*Importancia de los contenidos de la Educación Sexual Integral en la Escuela*".

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar los indicadores de seguimiento y escala evaluativa correspondientes a los espacios curriculares Tutoría y Taller Optativo del Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam. **Solicitar** al Colegio incorpore los mencionados indicadores y escalas al momento de la presentación de la propuesta de adecuación del "*Régimen de Evaluación, Calificación, Exámenes y Promoción de Estudiantes del Colegio de la UNLPam*" a la nueva estructura de la Educación Secundaria.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Castillo)

CEI. 8 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Castillo como aspirante para participar del concurso destinado a proveer un cargo Profesor Asociado, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia de la Educación Argentina de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial. **Solicitar** al Consejo Superior deje sin efecto el concurso mencionado, por no haber inscriptos a partir de la renuncia de la única aspirante.

MORÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 9 **SOBRE:** Autorizar la solicitud de la profesora Castillo sobre incremento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia de la Educación Argentina del Departamento de Ciencias de la Educación, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la profesora Castillo en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la misma asignatura. **Proponer** al Consejo Superior la baja de la profesora Castillo en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva.

MORÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Castillo)

CEI. 10 **SOBRE:** Autorizar la solicitud de la profesora Alba sobre incremento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la profesora Alba en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura. **Proponer** al Consejo Superior la baja de la profesora Alba en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Aprobar la realización de la Jornada de debate "*Los procesos de Inclusión: consideraciones en torno a experiencias educativas inclusivas*" que, organizada por el Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad, se realizará el 14 de septiembre de 2012 en la Sede General Pico.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Caminos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 27 de agosto de 2012.

MORÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

CEI. 13 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la doctora María Herminia Di Liscia como miembro del Consejo Académico de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales, a partir del 28 de agosto de 2012.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Aprobar la realización del Encuentro "*Imaginar y producir en la escuela*" que, organizado por el ICEII y en el marco del programa de investigación "*La formación docente como reflexión crítica desde la práctica*", se realizará durante el mes de septiembre de 2012 en las instalaciones de la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Aprobar la Jornada de capacitación "*Uso técnico de la pizarra digital interactiva*" que, a cargo de las profesoras Moretta, Garayo y Schpetter, y de la agente No Docente Badué, se desarrollará durante los meses de septiembre y octubre de 2012 en la Sede General Pico de esta Unidad Académica.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones del Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades y del Plan de Actividades realizadas por la Comisión Evaluadora correspondiente al profesor Kuz, docente regular del Departamento de Historia. **Incorporar** al expediente de Carrera Docente. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior.



PRESIDENCIA: informa que al texto de la resolución corresponde incorporarle un artículo por medio del cual este Cuerpo propone al Consejo Superior la baja del profesor Kuz en el cargo regular.

CASTILLO: con la incorporación de lo propuesto por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

SIDERAC: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 15,16 y 17, por tratarse todas de designaciones o declaraciones de selecciones de antecedentes desiertas, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de selección. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 456-FCH-12 S/ Designar a la profesora Graciela Lis Rossi en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación y Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga licencia la profesora Fernández, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 519-FCH-12 S/ Designar al Licenciado Sergio Eberhardt en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología del Departamento de Formación Docente, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Designar** a la licenciada María Ana Dosio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología del Departamento de Formación Docente, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras dure la licencia del profesor Dal Bianco. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 527-FCH-12 S/ Designar a la licenciada María Betsabé Policastro en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencia Política de los Departamentos de Historia y Geografía y de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Aceptar** la renuncia de la licenciada Policastro en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Elementos de Investigación Social y Educativa del Departamento de Formación Docente, a partir del primer día hábil siguiente al de su notificación de la presente Resolución. **Designar** a la licenciada María Belén Alonso en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencia Política de los Departamentos de Historia y Geografía y de la carrera Licenciatura en la Comunicación Social, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 530-FCH-12 S/ Designar a la diseñadora gráfica Andrea Silvana Ferraris en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la



- asignatura Taller de Producción Gráfica II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 531-FCH-12 S/ Designar a la diseñadora gráfica Andrea Silvana Ferraris en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la diseñadora gráfica Ferraris licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el que fuera designada por Resolución 530-FCH-12, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Designar** a la licenciada María Soledad García en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga licencia la diseñadora Ferraris, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 536-FCH-12 S/ Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Semiótica y Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, convocado por Resolución N° 390-FCH-12.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 537-FCH-12 S/ Designar a la licenciada Mariana Cornejo en la asignatura Semiótica y Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Designar** al licenciado Lautaro Hernán Pagnutti en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Semiótica y Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 561-FCH-12 S/ Designar a la licenciada Bárbara Medwid en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la licenciada Medwid licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto en la misma



- asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Designar** al profesor Roberto Pedro Ottaviano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras dure la licencia de la licenciada Medwid en el mismo cargo, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 562-FCH-12 S/ Designar al profesor Roberto Pedro Ottaviano en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** al profesor Ottaviano licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Designar** a la licenciada Ariana Gómez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras dure la licencia del profesor Ottaviano en el mismo cargo, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 563-FCH-12 S/ Designar a la profesora Teresa Griselda de Pompeya Beacon en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Norteamericana del Siglo XX del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 28 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- SIDERAC: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 15,16 y 17, que resultan aprobadas por unanimidad.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 535-FCH-12 S/ Designar al licenciado José Luis Petris en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Semiótica y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 538-FCH-12 S/ Designar a la profesora María Emilia Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura II Nivel de Idioma –Inglés–, desde el 14 de agosto y hasta el 17 de octubre de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 539-FCH-12 S/ Otorgar a la profesora Laura Adriana Sánchez licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Enseñanza Primaria, según se encuadra en el Apartado II –Licencias especiales–, Artículo 3º, Inciso f) Docencia Pasiva del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*, desde el 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta tanto persistan las causales de la solicitud.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 547-FCH-12 S/ Designar a la licenciada Bárbara Medwid en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Economía Política de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, desde el 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 – Actividad 1 –Inciso 1 – del presupuesto vigente.
- INDELÁNGELO VILLAGRA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 555-FCH-12 S/ Designar a la profesora Laura Marina Fontana en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en las asignatura Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, desde el 29 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 – Actividad 1 –Inciso 1 – del presupuesto vigente.
- CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 559-FCH-12 S/ Designar al C.P.N. Aldo Fabio Alonso en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del siglo XX del Departamento de Geografía, desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 – Actividad 1 –Inciso 1 – del presupuesto vigente.
- QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 560-FCH-12 S/ Designar a la profesora Norma Beatriz Di Franco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Práctica Educativa I: Práctica Curricular del Departamento de Formación Docente, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de lo establecido en el Artículo 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos*. **Otorgar** a la profesora Di Franco licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa I: Práctica Curricular del Departamento de Formación Docente, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el Artículo 1º, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2), Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 576-FCH-12 S/ Declarar de interés académico el panel sobre “Estado y construcción de hegemonía en Argentina (2001-2012)” que se desarrollará el día 7 de septiembre de 2012 en el Salón de sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad,



conjuntamente con la presentación del libro *"Hegemonía y proceso de acumulación capitalista en Latinoamérica hoy (2001-2007). El caso argentino.*

INDELÁNGELO VILLAGRA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

19.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud del Centro de Graduados de esta Facultad sobre aval institucional para la realización de la conferencia *"Niños con ADDH"*, que dictará el doctor León Benasayag el día 18 de septiembre del corriente, en el Salón del Consejo Superior de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

20.- **SOBRE TABLAS:** Ratificar la Resolución N° 578-FCH S/ Rectificar el encabezado de la sección dispositiva de la Resolución N° 564-FCH-12 el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: *"El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas ad referéndum del Consejo Directivo resuelve:"*

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario de la próxima sesión.

SIDERAC: en función de la sesión extraordinaria del próximo viernes, mociona que la próxima reunión ordinaria de Consejo se realice en la Sede Santa Rosa, el día 28 de septiembre, a partir de la hora 10.00. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, cinco minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
